**COMPROMISO EN MATERIA DE CONFIDENCIALIDAD Y CONFLICTO DE INTERESES**

Por una parte,

D.  ., en calidad de  de la EMPRESA

Y por otra,

Elena Meléndez Álvarez en calidad de Directora de la Estación Enológica de Haro.

**ACUERDAN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PUBLICADOS EN SU OFERTA ANALÍTICA.**

* La Estación Enológica de Haro es un laboratorio de ensayo acreditado por ENAC conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025 con acreditación nº **183/LE407**, para la realización de ensayos físico-químicos.
* El laboratorio se compromete a guardar confidencialidad de toda la información obtenida durante el desarrollo de las actividades de ensayo, sea cual sea el soporte, incluyendo la información obtenida del origen y la identificación de las muestra a analizar, no facilitando dicha información más que para las actividades para las que ha sido concebida, siendo de su responsabilidad transmitir dicha condición a todo el personal que intervenga en el desarrollo de trabajos que afecten al procesado de muestras de la empresa.
* Si el laboratorio es requerido por ley o autorizado por las disposiciones contractuales, para revelar información confidencial, se notificará al cliente o a la persona interesada la información proporcionada, salvo que esté prohibido por ley.
* El laboratorio se compromete a realizar las actividades de ensayo de manera que no se comprometa la imparcialidad e independencia, comunicando a la empresa cualquier aspecto relacionado con esta circunstancia.
* Si los boletines de resultados se enviaran por correo electrónico, estos se enviarán sólo y exclusivamente al correo/s autorizado/s por la empresa.
* Ambas partes se **comprometen a comunicar cualquier cambio relativo a las condiciones de este compromiso** que pudieran darse.
* Salvo notificación en contra por parte del cliente, la Estación Enológica de Haro, podrá utilizar la información derivada de los análisis de forma genérica siempre que no se identifique el cliente, marcas..., ni se perjudiquen sus intereses (por ejemplo: estudios estadísticos)
* Los compromisos previstos en este acuerdo se mantendrán por ambas partes sin menoscabo de las obligaciones que impone la normativa vigente.

Para que quede constancia de ello a los efectos oportunos, lo firman ambas partes en

*Haro a* *de* *de*

En representación de la Estación Enológica de Haro En representación de Empresa:

Fdo. Elena Meléndez Álvarez Fdo.

Directora Cargo: